CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	
ADENDA	
ADENDA N°	2
FECHA	13 DE OCTUBRE DE 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN	CM-005-2022
OBJETO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE OBRAS GEOTECNICAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO CORDONCILLO II, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2020-0049.**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA COMPETENCIA DEL FUNCIONARIO	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 "la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones...y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso.". Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretaria General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación. Por Resolución No. 0473 del treinta y uno (31) de Agosto de dos mil Veinte (2020) expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa contractual, lo cual incluye la suscripción del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, auto de apertura, entre otros..."
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."
ASPECTO DE LA MODIFICACIÓN	Los mencionados a continuación:
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	De conformidad con la respuesta a lass observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo del proceso CM-005-2022, se hace necesario modificar el numeral 4.1.4 criterios de ponderación de las propuestas, literal B. Factor de calidad debido a la experiencia Del equipo de trabajo de la consultoria, B.1.1 Profesionales – equipo de trabajo ponderable, Especialista en Geotecnia.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PRIMERA MODIFICACIÓN

Modificar el NUMERAL 4.1.4 Criterios de ponderación de las propuestas, LITERAL b. Factor de calidad debido a la experiencia del equipo de trabajo de la consultoria, b.1.1 Profesionales –Equipo de trabajo ponderable, especialista en geotecnia del anexo complementario al pliego de condiciones definitivo de la siguiente forma:

B.1.1 PROFESIONALES – EQUIPO DE TRABAJO PONDERABLE

Se realizara modificación en cuanto al siguiente cargo:

Especialista en Geotecnia: (29.50) puntos

CRITERIO		PUNTAJE
Experiencia profesional		
Se otorgará puntaje si acredita experiencia especifica en contratos iniciados, ejecutados y finalizados, cuyo objeto y/o alcance sea o incluya la Interventoria a la construcción de obras de estabilización y/o control de erosión y/u obras de mitigación en taludes. Entre los contratos aportados se deberá acreditar las siguientes actividades: ejecución de perforaciones horizontales para anclajes, suministro y colocación de anclajes 3 cables, tensionamiento de anclajes, suministro y colocación de concreto lanzado con mezcla húmeda. El puntaje se otorgará en relación al número de contratos validos aportados de acuerdo a la siguiente tabla:		**29.50 puntos**
Un (1) contrato	Dos (2) contratos	
14.75 puntos	29.50 puntos	
Puntaje máximo total		**29.50 puntos**

*Los demás aspectos continúan vigentes.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Katherine Arenas – CPS Oficina de Contratación CDMB